



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 30 SET. 2014

DECRETO EXENTO N° 5028

VISTOS:

1. Memo N° 436 del 09/09/2013 de Secretaria Comunal de Planificación, solicita fondo a rendir para la cancelación de las Inscripciones de Rectificación de Escrituras correspondientes a 2 beneficiarios del Proyecto habitacional Vallenar A-07.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

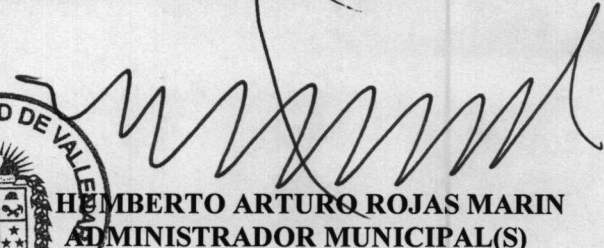
1°.- Autorízase girar fondo a rendir a nombre de Director de SECPLA, Lino Zamora Guerra Rut. 15.033.933-2. para la cancelación de las Inscripciones de Rectificación de Escrituras correspondientes a 2 beneficiarios del Proyecto habitacional Vallenar A-07, por la suma de \$32.000.- (Treinta y dos mil pesos)

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-223 "Administración Egis" Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




HEMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- HARM/NEFR/PALT/ctv.-